REGISTRO DE COMERCIALES

1. CARTA DEL ESTUDIO DE GRABACIÓN;
2. CARTA DEL ESTUDIO DE PRODUCCIÓN;
3. STORY LINE; DE MANERA DIGITAL (TELEVISIÓN)
4. STORY BOAR; DE MANERA DIGITAL (RADIO)
5. CARTA DE LOCUCIÓN DEL RESPONSABLE DE LA COMPENSACIÓN; (QUE CONTENGA NOMBRE COMPLETO Y NUMERO DE CARNÉ.)
6. EN CASO DE COMERCIAL EXTRANJERO DEBERÁN PRESENTAR COMPENSACIÓN CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO, SI SE REFIEREN A PROMOCIONES, RIFAS, SORTEOS, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL PERMISO DE GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE GUATEMALA; Y,
7. EN RELACIÓN A ALIMENTOS, PRODUCTOS DE BELLEZA, PRODUCTOS MEDICINALES, DEBERÁN ACOMPAÑAR LA AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

- TODOS LOS DOCUMENTOS DEBERÁN DE SUBIRSE EN FORMATO PDF